

ACUERDO DE COLABORACIÓN FINANCIERA

ENTRE

**CONFEDERACIÓN ESPAÑOLA DE ASOCIACIONES
DE JÓVENES EMPRESARIOS**

Y

BANCO SANTANDER CENTRAL HISPANO, S.A.

OFERTA DE SERVICIOS PARA A.J.E.

A CORTO PLAZO

CREDICUENTA EMPRESA

Importe: Mínimo: 6.000€

Máximo: 60.000€

Plazo: 1 año, con posibilidad de dos renovaciones anuales

Interés: Para saldos acreedores

- *Saldo medio hasta 6.000€: 0%*
- *Saldo medio entre 6.000,01€ y 30.000€: 0,5%*
- *Saldo medio superior a 30.000,01€: 1%*

Para saldos deudores: Fijo, nominal mínimo del 5,00%. Liquidación de intereses trimestral

Amortización: Al vencimiento

Comisiones: Apertura: 1,0%

Renovación: 1,0%

Disponibilidad: 0,25%

Administración: 0,05 euros por apunte

Gastos de estudio: 30 euros

Ventajas añadidas para asociados de la Confederación AJE

- 1. Se dará de alta a la empresa de manera gratuita en Banca Electrónica por Internet*
- 2. Acceso a vehículo de renting en condiciones preferentes*
- 3. Instalación gratuita del TPV*
- 4. Tarjeta de Empresa Mastercard gratuita durante 2004*
- 5. Asesoría fiscal gratuita durante un año*

DESCUENTO COMERCIAL/ ANTICIPO NORMA 58

Finalidad: Negociación bancaria de letras de cambio, pagarés, recibos y otros documentos mercantiles o anticipo de Derechos de cobro presentados por medios telemáticos en fichero, según Norma 58.

Importe máximo: A determinar en cada caso en función de las características y necesidades de la empresa.

Condiciones: Negociación individualizada, según plazo, importe, características de los documentos, etc.

A LARGO PLAZO

SUPERCRÉDITO LIQUIDEZ EMPRESAS

Soporte:: Cuenta de crédito con garantía hipotecaria

Finalidad: Posibilita la financiación de circulante, así como la financiación de inversiones en activo fijo, como consolidación de deudas

Límite de crédito: Limitado por el valor de tasación del inmueble (tasación mínima de 86.000€)

- *Locales en zonas comercialmente consolidadas y oficinas de zonas urbanas: 70% del valor de tasación, con un límite de crédito máximo de 600.000€*
- *Locales en zonas comercialmente no consolidadas y oficinas en zonas no urbanas: 60% del valor de tasación, con un límite de crédito máximo de 450.000€*
- *Naves industriales: 50% del valor de tasación, con un límite de crédito máximo de 300.000€*

Límite mínimo de crédito: 60.000 euros

Plazo: Único de 8 años

Interés: Saldos acredores: sin remuneración
Saldos deudores: Euribor(1 año) + 1,85%. Liquidación de intereses trimestral

Amortización: Mediante bajas sucesivas del 25% del límite de crédito concedido a partir de la finalización del quinto año

Comisiones: Apertura: 1,20%
Disponibilidad: 0,25%
Saldo excedido: 1%
Modificación condiciones: 1%

LEASING MOBILIARIO

<i>Objeto:</i>	<i>Destinado a la adquisición de activos fijos mobiliarios, tales como maquinaria, equipos informáticos, vehículos industriales, etc...</i>
<i>Importe:</i>	<i>Hasta el 100% del valor del bien adquirido.</i>
<i>Plazo:</i>	<i>de 2 a 5 años.</i>
<i>Cuotas:</i>	<i>Mensuales y prepagables.</i>
<i>Valor residual:</i>	<i>Una cuota.</i>
<i>Interés:</i>	<i>Euribor a 1 año del día de la formalización + 1,25% con revisión anual en las mismas condiciones.</i>
<i>Comisión:</i>	<i>0,75% sobre inversión.</i>

LEASING INMOBILIARIO

<i>Objeto:</i>	<i>Destinado a la adquisición de locales comerciales, oficinas, naves industriales, y en general todo tipo de inmuebles para uso de la actividad profesional de la Empresa.</i>
<i>Importe:</i>	<i>Hasta el 100% del valor de tasación.</i>
<i>Plazo:</i>	<i>de 10 a 12 años.</i>
<i>Cuotas:</i>	<i>Mensuales y prepagables.</i>
<i>Valor residual:</i>	<i>15% sobre inversión (orientativo).</i>
<i>Interés:</i>	<i>Euribor a 1 año + 1,25% revisable anualmente.</i>
<i>Comisión:</i>	<i>0,75% apertura sobre inversión.</i>

VENTAJAS ECONÓMICAS Y FISCALES DEL LEASING

- A. Financia hasta el 100% del valor de compra del bien*
- B. Facilita una estructura de pagos adecuada a la situación financiero-fiscal de cada cliente: primeras cuotas elevadas, cuotas constantes, crecientes, decrecientes, cíclicas, etc.*
- C. Deducibilidad de las cuotas (Impuesto sobre Sociedades e IRPF estimación directa)*

En las operaciones el cliente podrá deducirse fiscalmente:

- 1. La parte de cuotas satisfechas correspondiente a los intereses: sin ninguna limitación.*
- 2. La parte de cuotas satisfechas correspondiente a la amortización: con el límite del DOBLE de la amortización máxima según las tablas de Hacienda, siendo el límite el TRIPLE si la empresa factura menos de 3 millones de euros al año.*

D. Podrán acogerse a la libertad de amortización por creación de empleo, si es su caso.

OTRAS VENTAJAS:

- Permite acogerse a los Acuerdos de financiación subvencionados: ICO PYMES.
- Permite aprovechar todas las ventajas fiscales que conlleva la amortización acelerada de los activos sin perjudicar la cuenta de resultados. Gracias a las características especiales de su contabilización el leasing permite amortizar los bienes a distinta velocidad contable y fiscalmente.
- Permite a las empresas disponer de los elementos de producción más modernos sin tener que hacer uso de su propia tesorería, liberando recursos económicos que pueden ser aplicados al desarrollo de su actividad o a otras finalidades.

Libre elección del momento de devengo del IVA, en función de las necesidades. En el caso de devengarse anticipadamente, el cliente se ahorrará el IVA de los intereses no vencidos hasta ese momento.

BANSACAR AUTORENTING

Objeto: Servicio de Arrendamiento de turismos y vehículos industriales hasta 3.500 kg. De peso en el que se incluyen todos los servicios y coberturas relacionados con el uso de vehículo. Disponemos de mas de 3000 modelos con todas sus opciones.

Plazo de arrendamiento: De 2 a 5 años.

Opción compra: Fijado al inicio del contrato en función del vehículo, plazo y Km. contratados.

Cuotas: Mensuales que incluyen los siguientes servicios:

- Seguro a todo riesgo y sin franquicias.
- Asistencia en carretera 24 horas desde el Km.0.
- Revisiones y mantenimiento en cualquier Concesionario Oficial incluido aceite, líquidos, piezas desgastadas y mano de obra.
- Reparación de averías incluidas piezas y mano de obra.
- Sustitución de neumáticos.
- Gestión de compra e Impuesto de Matriculación
- Impuestos municipales de circulación.
- Tarjeta de carburante (servicio opcional)



- Vehículo de sustitución (servicio opcional)
- Servicio de Administración de flotas.

Al final del arrendamiento, el contrato contempla una opción de compra a favor del usuario (o de la persona por el designada) por un importe próximo al valor del mercado del vehículo en ese momento, que se pueda ejercitar libremente o devolver el vehículo.

Con Bansacar Autorenting, el cliente solo tendrá que llenar el deposito, lavar el coche y evitar que le pongan multas.

RENTING INFORMÁTICO Y OFIMÁTICO

Con el servicio BansaTec le ofrecemos la solución profesional que controla los costes de su Tecnología y la mantiene actualizada.

Con primeros partners tecnológicos del mercado ponemos a su disposición las tecnologías más avanzadas del mercado

BansaTec renting es un arrendamiento a largo plazo, sin opción de compra, que incluye los servicios relacionados con la utilización y mantenimiento de los equipos informáticos y ofimáticos contratados. Mediante una renta fija mensual disfrutará de:

- *Los equipos que usted elija, de cualquier marca, en el plazo contratado (dos, tres, cuatro o cinco años)*
- *Gestión de compra y conformidad de la instalación de los equipos.*
- *Seguro de daños propios, sin franquicia, durante todo el arrendamiento, incluidos equipos móviles.*
- *Línea 902 de atención al cliente para gestión de incidencias (soporte técnico telefónico, peritación y presupuesto gratuito)*
- *Mantenimiento integral (opcional)*
- *Posibilidad de renovación o ampliación de equipos durante el periodo del contrato pagando la misma renta*
- *Asesoramiento tecnológico para ayudarle a definir los equipos a renovar*

AVALES

Importe: En función de las necesidades y destino del aval.

Comisiones: De formalización: 0,35%



De riesgo: A. Económicos 0,35% trimestral

A. Técnicos: 0,30% trimestral

Estudio: exenta.

e-AVALES

Se trata de un servicio que permite exclusivamente a empresas clientes del Banco la solicitud y obtención on-line de avales técnicos de licitación a través de Santander Factoring y Confirming, S.A., accediendo a través de la web www.santanderfactoring.com.

El cliente imprimirá desde su propio ordenador el aval solicitado, de acuerdo al modelo específico requerido por cada organismo licitador, preparado para su presentación.

Los avales técnicos de licitación (o avales provisionales) son aquellos que no comportan obligación directa de pago para la entidad financiera, pero responden del incumplimiento de los compromisos que el avalado tenga contraídos ante algún Organismo Público con motivo de su participación en concursos y/o subastas.

Se trata de un servicio que le permite gestionar la obtención de avales técnicos de licitación de una forma sencilla e inmediata.

Comisiones

- Por acceso al servicio web: cien euros (100.-€) anuales.
- Por estudio y clasificación de la línea de aval: cero coma cincuenta por ciento (0,50%) sobre el importe de la línea solicitada con un mínimo de cuarenta y cinco euros (45.- €).
- Por concesión y emisión de cada aval: cero coma cincuenta por ciento (0,50%) sobre el importe del aval emitido con un mínimo de cuarenta y cinco euros (45.- €).
- Por saldo de riesgo dispuesto: cero coma treinta por ciento (0,30%) sobre el saldo dispuesto con un mínimo de diez euros (10.- €) mensual.

PRÉSTAMO COMPRA VIVIENDA

Compra de 1ª Vivienda

Superhipoteca Tipo variable y Cuota Variable

Plazo máximo:	30 años
Carencia:	máximo de 2 años
Tipo de interés de salida:	Euribor + 0,75 durante el primer año *.
Tipo de revisión:	Euribor + 0,75*

Comisiones

Apertura:	0,5%
Amortización parcial:	0% si no exceden del 25% del saldo pendiente en un año. 1% para amortizaciones superiores al 25%.
Cancelación anticipada:	1%

*Con domiciliación de haberes, tres recibos, tarjeta de débito y crédito y seguro de Hogar, la revisión anual se realizará a **Euribor + 0,65**.

Si además se contratará el seguro de vida y plan de pensiones, la revisión anual se realizaría con **Euribor + 0,60**.

Cambio de Casa – 1ª Vivienda

Esta Superhipoteca es un préstamo hipotecario con la garantía de dos viviendas: vivienda actual del cliente destinada a la venta y vivienda habitual de nueva adquisición.

Su finalidad es facilitar a nuestros clientes el 100% del importe de la compra, impuestos y gastos de la compraventa y constitución de hipoteca de su nueva vivienda habitual, sin la necesidad de tener que vender precipitadamente la vivienda antigua, permitiéndole de este modo la posibilidad de conseguir el mejor precio de venta en el mercado. Para ello, el producto puede tener hasta dos años de carencia con las siguientes modalidades de liquidación:

❑ **Cuota Cero**

El cliente no paga cuota alguna hasta el final de la carencia pactada o hasta que realice la venta de la vivienda antigua, momento en el que comenzará el periodo de amortización. Los intereses se devengados durante ese periodo se capitalizan mensualmente sumándose al principal del préstamo.

❑ **Carencia de Capital**

El cliente paga mensualmente la liquidación de intereses hasta el final de la carencia pactada, momento en que comenzará el periodo de amortización.

La amortización parcial como consecuencia de la venta de la vivienda antigua estará exenta de comisiones.

SERVICIOS

SEGUROS

PROGRAMA DE SEGUROS MULTIRIESGO

1.1 En Santander Central Hispano le vamos a ofrecer a nuestros Clientes Empresa el mejor programa asegurador del mercado, con las más completas coberturas, los mejores precios, y el servicio más ágil para la tramitación de siniestros, y que solo las primeras compañías aseguradoras pueden ofrecer. Para ello, nuestro Banco ha llegado a un acuerdo de colaboración con AON Gil y Carvajal, primera correduría de seguros en España, en el marco del cual se ha preparado la oferta de seguros que mejor se ajusta a las necesidades de nuestros clientes empresa,

... para Empresas que facturan menos de 12 millones de euros

PROGRAMA DE SEGUROS MULTIRIESGO

La Empresa, para asegurar la permanencia de su actividad necesita: primero, proteger sus activos materiales, segundo, garantizar la continuidad de sus ingresos, y tercero, hacer frente a las reclamaciones de terceros por hechos derivados de su actividad. Mediante la contratación de un **Seguro Multiriesgo** va a garantizar su protección en estos tres frentes, obtenida mediante una adecuada cobertura aseguradora de **Daños Materiales, Pérdida de Beneficios y Responsabilidad Civil**.

1.2 Para este programa de seguros se han diseñado dos productos distintos, cada uno de ellos destinado a un grupo de segmentos de actividad diferente, de manera que podamos ofertar una solución aseguradora a todo el segmento completo de empresas (Micros, Pymes y Empresas), con las mínimas exclusiones, las mejores coberturas y los precios más competitivos del mercado.

MULTIRIESGO NEGOCIO EMPRESA

Para empresas que desarrollen su actividad en **Oficinas o Despachos**, o que tengan como principal ocupación empresarial el **Comercio**.

MULTIRIESGO INDUSTRIAL EMPRESA

Para empresas cuya principal actividad esté encuadrada en el sector de la **Industria** (fabricación y manipulación) y **Almacenaje**.

MODULO	GARANTIA BASICA	GARANTIAS OPCIONALES
DAÑOS MATERIALES	<ul style="list-style-type: none"> • Incendio, Rayo, Explosión • Extensión de Coberturas • Daños Eléctricos • Rotura de Cristales • Gastos Adicionales 	<ul style="list-style-type: none"> • Equipos Electrónicos • Robo y Expoliación • Bienes Refrigerados
PERDIDA BENEFICIOS	Complementaria de todas las garantías de Daños contratadas	<ul style="list-style-type: none"> • P.B. por Terrorismo
RESPONSABILIDAD CIVIL	<ul style="list-style-type: none"> • R. C. Explotación • R.C. Patronal • Contaminación Accidental • Defensa y Fianzas 	<ul style="list-style-type: none"> • R.C. Productos

SERVICIOS FINANCIEROS

2 FACTORING

Servicio administrativo y financiero que presta SANTANDER CENTRAL HISPANO FACTORING Y CONFIRMING a las empresas de que venden a crédito. Se realiza mediante la cesión de créditos de la empresa cliente a la entidad de factoring.

SERVICIOS PARA LA EMPRESA: *a través de una operación de factoring el cliente tiene acceso a los servicios de gestión de cobro, de financiación y de cobertura de riesgo de insolvencia de sus deudores.*

1. *Gestión de cobro.*

- Se realizan gestiones de cobro y de recobro con los deudores de la operación.
- Se elaboran informes de la situación de las facturas.
- Una vez al mes se envían informes de la situación de la cartera.

2. *Financiación.*

- Anticipo de un porcentaje del importe de los créditos pendientes de cobro.



3. Cobertura del riesgo de insolvencia de deudores.

-Se realiza el estudio y clasificación de la solvencia de los deudores.

-Se ofrece el 100% de cobertura hasta los límites autorizados.

-Se le ofrece al cliente la cobertura de la insolvencia notoria y de la insolvencia judicial de los deudores.

MODALIDADES:

EN FUNCION DE LA LOCALIZACION:

- I. *Nacional: Operaciones en las que el cliente y los deudores son residentes en España.*
- II. *Exportación: Operaciones en las que el cliente es residente y sus deudores están localizados fuera de España, dentro de los límites de la Unión Europea.*
- III. *Importación: Operaciones en las que el cliente es un no residente y sus deudores están localizados en el mercado español.*

EN FUNCION DE LA COBERTURA DE RIESGO:

- I. *Factoring con recurso. El cliente contrata los servicios de gestión de cobro y de financiación.*
- II. *Factoring sin recurso. El cliente contrata los servicios de gestión de cobro, de financiación y de cobertura de riesgo de la insolvencia de los deudores.*

CONDICIONES: *Dadas las características de este servicio administrativo y financiero que depende de la modalidad de la operación, volumen, plazo, condiciones de venta, número de deudores, calidad de los mismos y soporte documental, se negociará las condiciones individualmente con cada empresa asociada.*

CONFIRMING®

Servicio administrativo y financiero que se ofrece a las empresas y al conjunto de sus proveedores, y que surge como consecuencia de la intermediación realizada por SANTANDER CENTRAL HISPANO FACTORING Y CONFIRMING, en la gestión de todos sus pagos a proveedores/acreedores, lo que proporciona las siguientes ventajas:

❑ **Para la empresa:**

- ◆ *Eliminación de los trabajos administrativos propios de un departamento de pagos y ahorro de los costes derivados de esa gestión de pagos.*

- ◆ *La empresa mantiene la iniciativa en los pagos, pudiendo decidir entre pagar por cheque o por transferencia, según lo considere oportuno en cada caso.*
- ◆ *Mejora su gestión de Tesorería.*
- ◆ *Se simplifica la conciliación de cuentas, ya que la empresa recibirá un único cargo por vencimiento.*
- ◆ *Evita mantener saldos ociosos en la cuenta de la empresa, ya que se simplifican y pueden ser previstas las entradas y salidas de flujos monetarios.*
- ◆ *Mejora la imagen de la empresa ante sus proveedores, al ofrecer un sistema de anticipo del cobro de sus créditos a precios muy competitivos sin ocupar sus actuales líneas de financiación.*
- ◆ *La empresa podrá saber en todo momento la aceptación de este sistema de pagos entre sus proveedores.*
- ◆ *El envío de remesas se realizará en soporte informático, eliminando desde el primer momento el manejo de numerosos documentos.*
- **Para los proveedores:**
 - ◆ *No tiene límites preestablecidos de financiación, pudiendo financiar el 100% de las facturas que tenga con su cliente.*
 - ◆ *Eliminación de los trabajos administrativos propios de un departamento de cobro y ahorro de los costes derivados de esa gestión de cobro.*
 - ◆ *Conocimiento de fecha de cobro cierta para sus facturas.*
 - ◆ *Dispone de un sistema rápido y sencillo de financiación, que no consume riesgo bancario para el proveedor, lo que le permite incrementar su capacidad de endeudamiento.*
 - ◆ *Le permite la financiación flexible de sus facturas, pudiendo elegir la financiación de una o varias, en la misma o en distintas fechas.*
 - ◆ *La financiación vía Confirming® supone la efectiva cesión del crédito. Esto significa que el riesgo de impago recae directamente sobre la Sociedad de Factoring y Confirming, permitiendo al proveedor dar de baja de balance las facturas financiadas, mejorando sustancialmente sus ratios de liquidez y endeudamiento.*

CONDICIONES: *Negociación individualizada, en función del volumen y número de pagos ordenados, número y tipo de proveedores y plazo de conformidad de las ordenes de pago. Este servicio se ofrece sin coste para la empresa cliente, salvo en aquellos casos extremos que por falta de negocio originado para la Sociedad por parte de los proveedores, se establezcan otras condiciones de mutuo acuerdo.*

PAGO DE SEGUROS SOCIALES E IMPUESTOS

El Banco presta el servicio de recaudación de las cotizaciones que las empresas realizan a la Seguridad Social a través de su red de oficinas. También realiza el ingreso y presenta la información correspondiente a los Impuestos y Tributos de las distintas Administraciones, al ser el Banco entidad colaboradora de las mismas.

MEDIOS DE PAGO

3

TARJETAS EMPRESA

Medio de Pago para afrontar los pagos de gastos de empresa (principalmente viajes y representación). Compras y disposiciones de efectivo

Aceptación: Universal

Modalidades: Oro y Plata

Liquidación: Total mensual (sin intereses)

Opciones de Facturación: Centralizada, Individual y Mixta.

Seguro de Accidentes en viaje: hasta 751.265,13 EUR que cubre al titular, cónyuge e hijos y hasta 10 personas, en caso de muerte o invalidez permanente como resultado de accidente en medio de transporte público, cuyo billete haya sido pagado con la tarjeta del titular.

Seguro de Asistencia en Viaje: Europ Assistance, para el titular y vehículo. Incluye daños, robo o pérdida de equipaje, demora en viaje, anulación de viaje, asistencia sanitaria, etc.

Seguro de infidelidad: Exención de responsabilidad para la empresa en caso de uso fraudulento por parte del empleado.

Información: Informes de Gestión y a través de internet con Infot@r para la Empresa y extracto en papel para la empresa y el titular

Servicio de urgencia: de Reposición de Tarjeta y Entrega de Efectivo a través del servicio gratuito de MasterCard Global Service.

Servicio y programa antivirus: Servicio gratuito el primer año a través de www.mastercard.com/santanderantivirus.

Servicio Opcional de Cash Back: de Gestión de Devolución del IVA pagado en el extranjero. Línea Cash Back: 902 152 285.

Teléfonos de atención: Para el titular de la tarjeta; 902 24 24 24. Para la empresa, 902 18 20 20.

Aceptación Universal (+ de 32.000.000 de establecimientos)

Posibilidad de personalización con el logo de la Empresa.

No presiona los límites de la tarjeta particular, consume límites de crédito concedidos según - necesidades de la empresa

Posibilidad gestión devolución IVA pagado en el extranjero

MEDIOS DE PAGO/ T.P.V.

En caso de que se desee la instalación de un TPV, el Banco correrá con los costes del equipo, la instalación y su mantenimiento.

Mediante este sistema se abona directamente en su cuenta y desde su establecimiento los importes de las ventas que sus clientes paguen con las tarjetas 4B, VISA y MASTERCARD.

El Banco le ofrece los dos más avanzados terminales de pago existentes en el mercado

TPV Móvil GPRS

- *TPV Móvil que le permite a su empresa prestar sus servicios lejos de sus instalaciones y local comercial*
- *Le permite realizar la transacción de pago en 2-3 segundos en lugar de los más de 20 segundos actuales, y sin repetir llamada*
- *Tarifa plana de 20 euros al mes en la que todo esta incluido*
- *Le distingue de sus competidores*

TPV Multidivisa (para sus clientes extranjeros procedentes de países “no euro”)

- *Conversión automática de divisas, facilitando a los clientes la comprensión de los precios*
- *Actualización diaria del cambio de divisas, ofreciendo los valores más competitivos al instante*
- *Sui cliente sabrá cunato gasta desde el primer momento*
- *Sin cargos o comiusiones adicionales para el cliente*
- *Nueva posibilidad de ingresos para su negocio. Cuanto más tarjetas pase por este nuevo terminal, más ingresos recibirá su empresa*

3.1.1.1.1

OTROS SERVICIOS

SERVICIOS TRANSACCIONALES

El BANCO pone a disposición de las Empresas adscritas que desarrollen su actividad en el ámbito nacional como internacional, una variedad de servicios transaccionales a distancia que permite a sus clientes realizar prácticamente toda la operativa con el Banco sin desplazarse de sus oficinas, con el ahorro de costes que ello implica y siempre con los sistemas de seguridad más avanzados del mercado.

La oferta de servicios del Banco incluye:

- Banca Electrónica
- Servicios de valor en Internet
- Servicio telefónico para Empresas.

Banca Electrónica

Para las empresas adscritas será de uso gratuito la Banca Electrónica en internet.

La Banca Electrónica, tanto en arquitectura cliente servidor como en tecnología Internet, ofrece servicios de información (Movimientos de cuentas, saldos valor, ...) y de operativa de cobros y pagos (Cobro de recibos, anticipos de crédito, efectos comerciales, transferencias, nóminas, cheques, confirming.....), además de sistemas de pago al exterior.

El sistema permite la realización de operaciones puntuales y masivas.

Servicios de valor en Internet:

Plataforma financiera por Internet: Sistema que permite a una empresa que venda sus productos/servicios por Internet el que sus clientes realicen el pago de las compras, a través de una amplia variedad de formas de pago: Via Pago, Tarjeta (TPV virtual), transferencia, efectivo, cheque, pago electrónico etc.

Web para Empresas.

A través de esta Web el BANCO ofrece una variedad de servicios que van desde los contenidos actualizados sobre sus productos y servicios, servicios de información de subvenciones, concursos públicos, banca electrónica etc..

Centradia: Es un consorcio de Bancos Líderes internacionales y una única plataforma multiservicios por Internet que permite a las empresas la contratación “on line” de diferentes instrumentos de cobertura de tipo de cambio, de divisas al contado y a plazo, etc.

Facilita la consulta de: precios y tendencias, Reuters al momento, el mercado de FX.

Acceso al mejor precio con hasta cinco cotizaciones.

EXTRANET CLIENTES.- Nuestro Banco ha desarrollado unos servicios de información y gestión por Internet con el fin de ayudar a sus clientes en sus obligaciones administrativas, contables y fiscales respecto a las operaciones de leasing y renting contratadas.

Las características más destacables son:

- Generación de la Contabilidad de sus operaciones de leasing en formatos exportables a sus aplicaciones
- Cálculo y control de ajustes fiscales
- Gestión de sus operaciones de leasing y renting
- Asistente para auditoría
- Gestión de flotas de vehículos en renting

Servicio telefónico para Empresas (902/18.20.20)

Con este servicio la empresa puede obtener:

4 Información y Asesoramiento relacionados con la Red de Oficinas de Empresas y productos y servicios del BANCO específicos para su actividad.

Gestión de operaciones sencillas, generalmente de pago y de movimientos entre cuentas.

PREVISION COLECTIVA

PLAN DE PENSIONES DEL SISTEMA DE EMPLEO

Como fórmula de estímulo e incentivación de sus Recursos Humanos, las Empresas pueden concertar con sus Empleados, libremente y a su medida, un sistema de previsión social complementaria instrumentado mediante un plan de pensiones del sistema de empleo, cuyo tratamiento fiscal, junto a su transparencia, posibilidad de control, existencia de un Reglamento, etc., resulta el más ventajoso de cuantos instrumentos pueden utilizarse con esta finalidad.

La financiación del Plan, además de las aportaciones empresariales, conceptuadas como salario diferido no sujeto a retención a cuenta de la Seguridad Social sin aumentar las bases de cotización, puede combinarse, obligatoria o voluntariamente, con las aportaciones de los empleados, de tal modo que al momento de la jubilación pueda disponerse del necesario complemento a la pensión de la Seguridad Social, o bien, previamente si se produce el fallecimiento o la invalidez. Este beneficio debe extenderse a la totalidad de la Plantilla, lo que no impide realizar una diferenciación de aportaciones empresariales.

Fiscalmente las aportaciones empresariales, además de constituir un gasto deducible en el impuesto de Sociedades, tienen una deducción adicional de un 10% en la cuota de dicho impuesto en el ejercicio 2002.

CUENTAS, TESORERIA Y DERIVADOS

FONDOS DE INVERSION PARA EMPRESAS

El Banco dispone de una amplia gama de Fondos de Inversión para mejorar la gestión de los recursos financieros de las empresas, sobre activos de renta fija, en valores cotizados de renta variable o mixtos; nacionales o extranjeros, de acuerdo con la política de inversión de cada uno de ellos.

La empresa puede elegir la modalidad que más se ajusta a sus intereses así como el momento en el que quiere realizar las plusvalías al no tener un vencimiento fijo, con la seguridad de ceder la gestión de su Tesorería a un equipo de agentes especializados.

PRODUCTOS DE COBERTURA DE TIPOS DE INTERES

El BANCO pone a disposición de las empresas adscritas una gama de productos que dan cobertura a los riesgos de tipo de interés que en la actualidad tienen las empresas en su actividad económica, obteniendo condiciones muy favorables.

FRA: Se garantiza un tipo de interés fijo en una operación de financiación o de inversión, para una fecha futura y en un periodo determinado.

SWAP: El Banco y la empresa acuerdan intercambiar, en el futuro, una serie de flujos de intereses indexados a un tipo variable (establecidos al inicio de cada periodo de interés) por otros indexados a un tipo fijo (establecidos en el momento de contratar el swap).

CAP: Es un límite superior de tipo sobre Euribor. La empresa tiene la posibilidad de fijar el coste máximo de una deuda a tipo de interés variable.

FLOOR: Se marca un límite inferior de tipo sobre Euribor. La empresa tiene la posibilidad de fijar la rentabilidad mínima de una inversión.

COLLAR: Se define un coste máximo para una financiación y un coste mínimo. Consiste en la compra de un CAP y la venta de un FLOOR.

Los accionistas Santander Central Hispano disfrutan de las siguientes ventajas inherentes a su condición:

5 Plan de Reinversión del Dividendo

Permite al Accionista incrementar el rendimiento de su depósito de valores Santander Central Hispano a través de una cuenta en la que se gestionan los dividendos que percibe y que ofrece:

- **REMUNERACIÓN:** El importe de dividendos que ingrese en su Cuenta de Reinversión tendrá una remuneración nominal anual equivalente al 10% (TAE), cantidades que se destinarán a la reinversión en compra de acciones Santander Central Hispano.
- **SIN GASTOS:** su Cuenta de Reinversión queda exenta de cualquier comisión o gasto.
- **CON TOTAL FLEXIBILIDAD:** Se podrá elegir tanto el porcentaje que desea ingresar, como la periodicidad de la reinversión (anual o trimestral) y el redondeo al alza o a la baja en caso de fracciones en la compra.

Condiciones para adquisición y custodia de acciones SAN.



Por depositar sus acciones en Santander Central Hispano, se les aplicarán los siguientes beneficios:

- *Exención en la comisión bancaria por Compra de acciones Santander Central Hispano*
- *Exención en el pago de comisiones por Administración y Custodia*
- *Exención en el pago de comisiones por Abono de Dividendos*
- *Exención de pago de comisiones por Operaciones de Capital con la acción Santander Central Hispano*

6 Ventajas por ser Accionista Santander Central Hispano

Acuerdo con ASISA: con un descuento del 20% en la prima neta de la Póliza Médica y eliminación de gastos de gestión para los accionistas con más de 20 títulos y que domicilien su recibo en Santander Central Hispano.

Póliza de Accidentes Individuales sin coste alguno

Pólizas de Vida, Hogar, Accidentes y Autos en condiciones ventajosas

Promociones especiales con empresas de primer nivel para ofrecer productos y/o servicios en condiciones preferentes (ejemplo, acuerdo con Bodegas y Bebidas para ofrecer vino de calidad a precios excepcionales, con Delicass para ofrecer productos gastronómicos selectos en condiciones también ventajosas).

Envío periódico de información de mercado, relativa al Grupo, ... tanto por e-mail como a domicilio.

Canales de atención / información exclusivos:

*Línea de Atención 24 horas: **902.11.17.11***

*E-mail: **accionistas@gruposantander.com***

*Web: **www.gruposantander.com/accionista***